Asunción, 15 de diciembre de 2021

Nota DAAF/CC N° 121/2021.

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a los mandamientos del Artículo 44 de la Resolución DNCP 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Departamento de Control de Contratos de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, comunica a través de la presente que se ha finalizado el procedimiento de la Adenda N° 1 del Contrato MH-SET N° 20/2020 – *"Servicio de Desinfección de Edificios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* – ID N° 380.226; el cual fue aprobado por Resolución DAAF N° 270/2021. Asimismo, informamos que debido a las restricciones impuestas por el Gobierno en razón de la emergencia sanitaria, la formalización de los documentos de la adenda, se han visto afectada, superando el plazo establecido por las reglamentaciones respectivas, por lo que solicitamos las dispensas del caso.

Es pertinente traer a colación que por motivos de salud del representante Legal de la firma no ha podido suscribir los documentos, y en su remplazo a suscripto la adenda el socio Gerente Francisco Ariel Sánchez Olmedo, contando con los mismos derechos y obligaciones conforme lo demuestra en los estatutos sociales de la firma.

Por tanto, en base a lo mencionado precedentemente se solicita respetuosamente la difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; para lo cual se adjuntan las documentaciones respaldatorios exigidas en la legislación aplicable.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dcción. de Apoyo de Administración y Finanzas
Departamento de Control de Contratos

EDGAR ORTEGA, Jefe Interino
Dpto. de Control de Contratos